

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 6rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24. Por conducto de los correos... 28. ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120.

DIARIO POLÍTICO.

Table with subscription rates: MADRID: Oficina, Soldado, 4 principal. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

REVISTA

LA MAÑANA.

ELECTRICIDAD DE LA ATMOSFERA.

El estudio del agente eléctrico es sin disputa uno de los que con más justificado motivo es objeto de la curiosidad general, y de los que con mayor razón atraen las miradas de cuantas personas dotadas de algún espíritu de observación y admiradoras de los progresos científicos...

Conocida la electricidad de los antiguos, pero sin hacer de ella aplicación alguna, permaneció durante muchos años punto méteo que en el olvido, considerándola únicamente como mera curiosidad científica...

Hasta la segunda mitad del siglo XVII no volvieron a fijar los hombres de ciencia su atención en los fenómenos que originaban las propiedades del ambar amarillo (electron en griego, de donde se deriva la palabra electricidad)...

Seiscientos años antes de J. C. ya conocía Tales de Mileto la propiedad que posee el ambar amarillo de atraer a sí los cuerpos ligeros cuando se frota aquella sustancia con alguna otra. En 1600 reconoció Gilbert que otros muchos cuerpos se hallan dotados de esta facultad...

Dufay, que notó el primero la existencia de dos electricidades distintas, denominadas por él vitrea y resinosa (actualmente positiva y negativa); Epinus y Coulomb, que se ocuparon de estudiar y determinar las leyes a que obedecían las atracciones y repulsiones eléctricas...

Quando después de numerosas tentativas se logró acumular grandes cantidades de fluido eléctrico, en algunos cuerpos pudo observarse que si se aproximaba a ellos otro cuerpo buen conductor, se originaba la reunión a través del aire de las dos electricidades...

Por una relación de ideas sumamente lógicas, no bien fueron conocidos los efectos de la chispa eléctrica se estableció por diferentes físicos una comparación entre ésta y el rayo. Los fenómenos eléctricos, decía el abate Nollet, no son otra cosa que pequeñas imitaciones de los grandes fenómenos que la naturaleza nos ofrece...

Para ello se fundó en la propiedad que ofrecen los cuerpos terminados por puntas, en las que la electricidad tiende siempre a acumularse. Valióse de una barra metálica, una de cuyas extremidades estaba formada por una aguda punta...

En 1752 se edificaba en Filadelfia una elevada torre, desde la que Franklin deseaba practicar el mismo experimento, pero como la construcción se verificaba lentamente, ideó valerse de una cometa provista de una punta metálica...

En un principio no obtuvo Franklin los resultados que se prometía, a causa del escaso poder conductor del cáñamo de que estaba formada la cuerda; pero habiendo sobrevenido una ligera lluvia adquirió aquella cierto grado de conductibilidad...

Fue una verdadera fortuna para Franklin que la cuerda condujese mal la electricidad, pues habiendo verificado Ramos, algunos años más tarde, el mismo experimento, valiéndose de una cuerda tejida de hilos metálicos, se desprendieron chispas cuya longitud alcanzaba a seis y siete pies...

Actualmente se verifica el mismo experimento con auxilio de la barra de Dabibard, pero su extremidad inferior se pone en contacto de un electrómetro que manifiesta de un modo evidente la existencia de la electricidad en la atmósfera por pequeñas que sean las cantidades en que se presente...

Es un hecho digno de tenerse en cuenta, el de que las desviaciones de los pines de oro del electrómetro son menores en el verano que en el invierno, resultado que se halla en contradicción con lo que observamos en nuestros países...

Siempre ha sido objeto preferente de cuantos hombres de ciencia se han dedicado al estudio de la electricidad que existe en la atmósfera, el conocimiento de las causas que la originan; pero a pesar de todos sus esfuerzos, a pesar de todas las teorías que se han formulado, se desconoce por completo el origen de dicho fluido...

La manifestación más sorprendente y admirable de la electricidad atmosférica es sin disputa el relámpago, inmensa chispa que se desprende de la proximidad de una nube electrizada y la tierra, ó del contacto de dos nubes tempestuosas...

También son dignas de estudio la forma y duración del relámpago; la primera afecta casi siempre un aspecto sinuoso ó en zig-zag semejante en un todo a lo que puede observarse en las chispas que se desprenden de las máquinas eléctricas...

La chispa originada por la combinación de las electricidades de que se hallan cargadas las nubes toma generalmente el nombre de rayo, y sus efectos son idénticos a los de la chispa eléctrica...

Los primeros se manifiestan por la propiedad que posee el rayo de enrojecer y fundir toda suerte de hilos metálicos. En una erudita noticia de M. Arago acerca del rayo, puede leerse que el día 19 de Abril de 1827 recibió uno de estos un vapor que hacia el viaje de New-York...

Estos fenómenos de fusión se verifican siempre que el rayo atraviesa materias terreas. Las fulguritas no son otra cosa que tubos huecos de paredes vitrificadas que se forman cuando el rayo penetra en la arena...

Las agujas imantadas, y en especial las brújulas, experimentan de una manera sumamente notable los efectos del rayo, hecho que se observó por primera vez en 1675.

En cuanto a los efectos químicos del rayo, no cabe dudar acerca de ellos ni un momento. En 1417 incendió un rayo la cubierta de madera que servía de coronación a la torre de San Marcos de Venecia...

Por lo que se refiere a los efectos fisiológicos, conocidos son de todo el mundo y no nos detendremos en apuntarlos, pues nadie ignora las muertes, heridas, síncopes y conmociones que produce en las personas y en los animales. La idea de proteger las moradas del hombre de tan destructores efectos...

La construcción y colocación de un para-rayos exige grandes precauciones. Es necesario que termine en punta, pero si ésta es de hierro, la influencia del aire y del agua le oxidan fácilmente, haciendo desaparecer su forma aguda...

Sus ensayos han sido, completamente satisfactorios, pues habiendo sumergido en agua una varilla nichelizada, permaneció sin oxidarse durante unos diez días, conservando su conductibilidad...

Por último, en la colocación de estos aparatos debe presidir un perfecto conocimiento científico, para que la comunicación entre el conductor y el suelo quede perfectamente establecida, procurando que su extremidad se halle introducida en un terreno húmedo y profundo...

ALFREDO GARCÍA LOPEZ.

ALGUNAS OBSERVACIONES

SOBRE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL EN CUBA Y PUERTO-RICO EN ASUNTOS CRIMINALES.

En los campos de Cuba no hay escribanos: todos los funcionarios de esta clase residen en las cabezas de partido; de modo que la instrucción de las primeras diligencias adolece del grave mal de no estar autorizadas por un funcionario público...

En la isla de Cuba no hay médicos bastantes para prestar los servicios de su profesión en las causas criminales, cuando estas se inician en los partidos rurales, por cuyo motivo, bien para el reconocimiento de los heridos ó bien para practicar la autopsia de los cadáveres, nunca, ó muy pocas veces, se renunen dos facultativos...

En las cabezas de partido, y muy especialmente en la Habana, instruyen las primeras diligencias, en casos no graves, los celadores de policía. Este es un abuso gravísimo que no han logrado hacer desaparecer los repetidos acuerdos de las audiencias...

Si esto fuese cierto, las audiencias estarían en el deber de pedir al Gobierno de S. M. el aumento que sea necesario de jueces de primera instancia...

Los jueces de primera instancia en la isla de Cuba inician otras diligencias, dentro ni fuera de la capital del partido, que aquellas que se refieren a delitos muy graves, como asesinato, homicidio y robo en cuadrilla...

Puerto-Rico.—En Puerto-Rico, afortunadamente, no hay tantos defectos como en Cuba en la organización judicial: está aquella isla más adelantada en este importante ramo del servicio público.

Puerto-Rico es un país más habitado que Cuba y en todos sus pueblos existen Ayuntamientos; desconociéndose por completo los capitanes y tenientes de partido. Los alcaldes municipales son los que instruyen las primeras diligencias...

En Puerto-Rico existen en todos los pueblos médicos titulares, retribuidos por el municipio, y en la capital de la isla dos facultativos forenses, cuyo sueldo sujeta el ayuntamiento. De manera que la administración de justicia está completamente atendida en este punto.

También, como en Cuba, existía en Puerto-Rico el abuso de que los jueces de primera instancia no instruyeran las primeras diligencias en los delitos no graves en las cabezas de partido; que se encomendaban a los alcaldes y tenientes de alcalde; pero esta mala práctica ha cesado por completo...

La administración de justicia en la parte criminal, si no es enteramente perfecta en Puerto-Rico, está más reglamentada que en Cuba, y la audiencia ha puesto un exquisito cuidado en reformar los abusos que se notaban en la práctica.

de faltas; en los pueblos no cabezas de partido, los síndicos de los ayuntamientos, representando al ministerio fiscal, en Cuba, aun en los pueblos donde existen municipios, no concurren aquellos funcionarios a dichos actos, quedando por lo tanto la ley burocrática de representación. En Puerto-Rico publicó la audiencia un reglamento sobre los procedimientos que en primera y segunda instancia deben observarse en los juicios de faltas...

Reseñada, si bien muy a la ligera, la organización judicial en primera instancia de Cuba y Puerto-Rico en lo que se refiere a materia penal, se comprende fácilmente que es defectuosa y que no está a la altura de lo que exigen los adelantos de la ciencia en tal materia y las necesidades de la ley. Los funcionarios subalternos de la administración de justicia deben estar adornados de los requisitos necesarios para que sus actos tengan carácter de acertados y estén revestidos de la más exquisita imparcialidad...

Es muy fácil, en nuestra opinión, enmendar muchos de los defectos que hoy se advierten en Cuba y Puerto-Rico en la importante materia objeto de este artículo, y si el estudio práctico de ellos y nuestro vehemente deseo de que allí sea perfecta la administración de justicia, en cuanto es posible la perfección en las instituciones humanas, pueden considerarse como una garantía de acierto y de buena fe, vamos a indicar, siquiera sea muy someramente, de qué modo se conseguiría el fin a que aspiramos.

Como decididos partidarios de que, tanto en legislación civil y penal como en materia de procedimientos y organización judicial, se realice la posible asimilación entre la Península y las provincias ultramarinas. Este ha sido el criterio que ha guiado siempre a nuestros legisladores. Tienen Cuba y Puerto-Rico las mismas leyes civiles de comercio y de enjuiciamiento civil que la madre patria, y la real cédula de 30 de Enero de 1855 organizó los tribunales de Ultramar de la misma manera que entonces lo estaban los de la Península...

EL FERRO-CARRIL DIRECTO A CIUDAD-REAL.

Insertamos a continuación una carta que nos ha sido remitida sobre la concesión del ferro-carril directo de Madrid a Ciudad-Real, del que nos proponemos ocuparnos en ocasión oportuna, en que se manifiesta el interés que para aquella localidad entraña el proyecto en cuestión. Hé aquí la carta recibida:

«Ciudad-Real 7 de Noviembre de 1876.

Muy señor mío: La industria y el comercio le deben gratitud por el celo y desinterés con que su ilustrado periódico viene defendiendo sus olvidados intereses.

Bueno será, empero, que los que pertenecemos a la respetable clase comercial ayudemos a realizar la patriótica obra que usted ha empezado, con nuestras modestas indicaciones. Nada dificulta tanto el desarrollo de la industria y el comercio nacional, como la falta de vías de comunicación. La navegación en nuestros rios es imposible; el tránsito por las carreteras, donde las hay, se hace a costa de mil penalidades; el servicio de ferro-carriles está tan desatendido, que apenas si puede utilizarse el comercio en sus operaciones...

En esta desdichada provincia, donde solo se piensa en el trabajo, y en donde si hay algún intriguante político es de muy baja estofa, los servicios públicos están desatendidos, y las obras de utilidad general, si alguna vez se llevan a cabo, es después de persuadido todo el mundo de que la justicia y la utilidad están de nuestra parte.

De qué distinto modo suceden las cosas en otras provincias de España!

No es verdad, señor Director, que otras no hubieran encontrado tantas dificultades como aquí tenemos que vencer para hacer la línea directa de Madrid a Ciudad-Real, obra de reconocida utilidad?

Y por cierto que en más de una ocasión hemos extrañado que un periódico como LA MAÑANA, que da preferente lugar en sus columnas a todas las cuestiones que interesan al fomento de los intereses materiales, no haya dedicado algunas líneas a un asunto que tanto importa al comercio en general y a muchos pueblos de esta provincia y la de Toledo en particular.

Según mis noticias, los diputados de estas dos provincias piensan ocuparse en una de las primeras sesiones que celebren las Cortes, del tan debatido proyecto de la línea directa de Madrid a Ciudad-Real; entonces tendrá la prensa que tratar este asunto con el detenimiento que otras veces lo ha hecho, y se presentará a LA MAÑANA nueva ocasión de probar al país que su redacción tiene solo por norte de sus deseos la felicidad de la patria.

Que LA MAÑANA no deje de llamar la atención del gobierno para que se mejoren y aumenten las vías de comunicación, facilitando así el desarrollo de la industria y el comercio, es el deseo de su seguro servidor Q. B. S. M.—C. S. H.

Un telegrama fechado en Italia nos ha comunicado la triste nueva del fallecimiento de la que fué reina de España, S. M. doña María Victoria.

Faltaríamos á uno de los más sagrados deberes si no consagráramos un recuerdo á la augusta señora, á la virtuosa princesa que en no lejanos dias se sentó en el trono de San Fernando, donde fué espejo de hidalgia, modelo de virtudes y Providencia de los pobres.

La ilustre señora que tantas lágrimas supo enjuguar en España, que á tantas obras de misericordia unió su nombre, que tantas bendiciones arrancó de pechos agradecidos, ha bajado al sepulcro en la flor de su edad, siendo en su muerte tan cristiana como fué en vida.

Al consagrar este recuerdo á la que ha dejado de ser, enviamos el sincero testimonio de nuestro pésame al augusto príncipe que fué su compañero en vida, y á quien hoy quedará de seguro en sus hijos el recuerdo del amor y de las virtudes de la madre.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Si como el Sr. Villaverde decia en la sesión celebrada ayer en la Cámara popular, contestando á las apreciaciones prácticas del señor conde de Rascon, las comisiones llevan su patriotismo hasta el punto de aceptar en calidad de enmendadas las observaciones de las minorías cuando se ofrecen á la consideración de los representantes del país con forma tranquila y mesurada, fácil es augurar el porvenir del señor ministro de la Gobernación si algun dia se ve libre de la abrumadora carga del poder.

El Sr. Romero Robledo, reiniciendo en el desconocimiento de la misión que impone el banco azul, ya no se concreta á los límites de la defensa que las costumbres ó prácticas parlamentarias trazan á los ministros del rey en los países que viven dentro del sistema representativo, ya más allá, olvidándose lastimosamente de que los miembros de un gabinete, como parte integrante de una colectividad, jamás hablan individualmente en los Parlamentos.

Sus declaraciones son las declaraciones de la entidad política gobierno, sus compromisos, compromisos son que, con fuertes vínculos, unen á todos los individuos que merecieron la confianza de la corona, y todos, sin excepción, comportan la responsabilidad.

Por fortuna, el distinguido orador de la minoría constitucional Sr. Gonzalez (D. Venancio), recordó al señor ministro de la Gobernación con manifiesta oportunidad, las más elementales nociones de gobierno y de parlamentarismo, á propósito de la declaración hecha desde el banco azul en nombre propio por el Sr. Romero Robledo en una de las pasadas sesiones.

La Cámara, como era consiguiente, oyó con verdadero asombro tan peregrina declaración, y la minoría constitucional, tratándose de un punto tan vital para el país, se vio en el caso en la sesión de ayer de insistir en la pregunta, con el objeto de desvanecer las nebulosidades que rodean al gabinete presidido por el Sr. Cánovas.

El señor ministro de la Gobernación tuvo á bien, por último, no ya en nombre propio, sino en nombre del gobierno, presentar un dilema que, lejos de ofrecer una garantía al país, engendra en los ánimos pavorosas dudas.

Rascon, encaminado á poner de relieve los numerosos lunares que ofrece el proyecto de elección del Senado. Las atinadas, discretas y claras observaciones del orador constitucional, fueron en parte aceptadas por la comisión, que retiró después de luego varios artículos relativos á la elección de señores por los cabildos eclesiásticos y al derecho electoral de las academias, de suerte que bien puede decirse que solo queda en pie el articulo referente á la parte puramente reglamentaria.

Después de estas consideraciones, es lógico invocar como modelo el Senado de Prusia, tan inoportunamente citado por el Sr. Villaverde en los debates de ayer. La Constitución del Estado prusiano de 1850, derivación de otra ley fundamental que participa del carácter gótico y feudal de antiguas disposiciones mantenidas por un partido tradicionalista constantemente apegado á las instituciones de la Edad media.

De todos modos, nos felicitamos y felicitamos al país por las concesiones que la comisión ha hecho, después del discreto y sensato discurso del diputado de la minoría constitucional señor conde de Rascon. Nuestra satisfacción hubiera sido cumplida si, en el día de ayer la mayoría de la Cámara popular no hubiera rechazado por una cuestión de amor propio, según sospechamos, la enmienda elocuente y oportunamente sostenida por el Sr. Nieto Alvarez, diputado del grupo disidente constitucional.

El Sr. Nieto Alvarez deseaba con mucho acierto que no pudieran ser ni alcaldes ni concejales los que no supieran leer y escribir, excepto en aquellos pueblos en que no hubiese numero bastante de electores que posean estos conocimientos.

El resultado de las sesiones celebradas por los constitucionales disidentes, ha sido objeto ayer de apreciaciones y comentarios diversos. Nosotros, que en esta cuestión, que puede llamarse doméstica, venimos observando un imparcial criterio, por más que la conveniencia, no de partido, sino de los intereses generales del país y el adelantamiento del sistema representativo, nos haga simpáticos á determinada solución, vamos á señalar como ciertos dos hechos que los órganos en la prensa de los disidentes, y á los que se deduce del modo como se expresan los periódicos ministeriales, vienen á contrastar, y estos dos hechos son, que el Sr. Alonso Martinez y sus amigos se han separado de la mayoría parlamentaria y de los que siguen el criterio del Sr. Santa Cruz, y que estos continúan conchabados, pero no fusionados, con las demás fracciones que componen aquella mayoría.

en verdad que á estas horas no puede estar muy satisfecho, porque la mayoría se disgregó anoche por la cabeza, y no tardará en suceder lo mismo con lo más sustancial del cuerpo.

No ha sorprendido el que los Sres. Alonso Martinez, Brezari y Gamazo, siendo consecuentes con las terminantes declaraciones que tenían hechas, y con la actitud en que se han colocado en el Parlamento y en la prensa, sostuviesen la conveniencia de seguir la patriótica conducta que aquellos señalaban, y que forzadamente de ella se desprendería, pero si ha causado extrañeza el carácter conciliador hasta cierto punto, en que se presentaron los amigos del Sr. Santa Cruz en la última reunión, cuando tan intrasigentes y amantes de incondicional ministerialismo se encontraron en la anterior.

Toda la prensa da por efectuado el rompimiento á que nos referimos, por más que algunos diarios ministeriales no le supongan sino en definitivo, y que La Patria lo niegue dando por supuesto que la fracción Alonso Martinez seguirá apoyando al gobierno en todas las cuestiones, excepción hecha de las de garantías constitucionales y del artículo 11 del código fundamental. No sabemos los motivos que para tal suposición tendrá nuestro colega, pero contra ella son terminantes las declaraciones de La Patria y de El Parlamento, los más sencillos principios de dignidad y consecuencia política, y la significación de la votación nominal efectuada ayer en el Congreso, donde al lado de la minoría constitucional votaron todos los amigos del señor Alonso Martinez que se hallaban en el salón.

Ha causado cierta extrañeza el artículo publicado anoche por La Patria sobre el resultado de la elección presidencial, de los Estados Unidos. Cuando en toda Europa ha producido profunda sensación aquel resultado, cuando nuestra prensa sin distinción de matiz políticos, é impulsada solo por patrióticos sentimientos, le da también gran importancia, llamando sobre el mismo la atención del gobierno, es extraño que aquel periódico pretenda quitar toda significación para nosotros al triunfo del partido demócrata de la república norteamericana.

Ese partido proclama, como dice nuestro colega, la política de aventuras y de invasiones en América, y siendo esto cierto, como lo es, ¿no justifica la voz de alerta que dan todas las naciones que tienen intereses en América, y que agui se ha dado al gobierno? Muy lejos de nosotros el querer siquiera indicar la idea de introducir la mejor variación en nuestras cordiales relaciones con los Estados Unidos, que nada justificaria hoy, pero si debemos pretender se observe una política previsora que aconseje el patriotismo. La experiencia de lo sucedido durante una situación conservadora, y no aventurera, respecto de Cuba, nos da la medida de lo que puede esperarse del partido que proclama las invasiones en América, y creemos que esto no puede ocultarse á La Patria, tan enterada en las cuestiones que á nuestra Antilla interesan.

Ayer, como día designado, celebraron en presencia de S. M. los señores ministros un consejo que duró cerca de tres horas. El diario noticiario nos dio cuenta de él con su consuetudinaria frase de "no revisó importancia", y debió revisarla, sin duda alguna, porque á creemos nos induce el silencio de la prensa ministerial.

Quien haya escuchado al orador de la minoría o leído su discurso verdadero, compuesto de principios liberales en oposición de los reaccionarios que el gobierno sostiene, conocerá lo inexacto y gratuito de tan intencionada afirmación. Afirma un diario ministerial que, atendidas las gestiones practicadas por los señores diputados de Puerto Rico, no se llevarán á cabo las medidas adoptadas por el señor gobernador general de la grande Antilla prohibiendo la importación en Cuba de los fábricos puertorriqueños.

Esto es, de suyo, muy importante, pues evitado, ganaran mucho los intereses económicos de una y otra Antilla.

Censura acremente La Epoca el discurso pronunciado en la sesión de anteaer por el Sr. Linares, contra la general opinion de amigos y adversarios, que le han considerado en extremo notable, no solo por su erudición, sino por la forma digna, aunque enérgica con que fué pronunciado. Comprendemos tal censura, porque era necesario, con ella justificar el inusitado proceder del señor ministro de la Gobernación que tan lo disgustó produjo, no solo en los diputados de oposición, sino en muchos de la mayoría.

El Sr. Polo, presidente de la comisión, votó en contra, es decir, optó porque para ejercer cargos concejales no tenían que saber precisamente leer y escribir los elegidos. A no dudar, el Sr. Polo no oyó bien lo que el señor Nieto defendía, y tanto debió ocurrir así, que al ser

aquel advertido del error en que estaba, disponiase á rectificar, cuando la presión de un ministerial de primera fila le obligó á sancionar su equivocación.

Al yotarse ayer el artículo de la ley municipal, el Sr. Mojano votó con la minoría.

Dice La Correspondencia: "El señor ministro de Ultramar, por acuerdo del Consejo de hoy, un proyecto dando al empréstito de Cuba la garantía nacional, en el caso de que no fueran suficientes para ello los productos de las aduanas de aquella Antilla."

La Nueva Prensa, para censurar la política ministerial, cita unas palabras, tomadas, segun dice, de un diario de la situación. Como quiera que las líneas que el colega transcribe son de La Mariana, nos vemos en el caso de rogar al colega que se fijase en lo que lee para no incurrir en esas notables inexactitudes.

CORTES.

SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera y leida el acta de la anterior por el secretario Sr. Silveira (D. Francisco), fué aprobada. El señor ministro de la Guerra, vestido de uniforme, lee un proyecto de ley sobre organización del ejército mayor del ejército, el cual pasa á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pide á la mesa que se ponga en conocimiento del ministro de Ultramar el deseo de que vengán todos los datos posibles relativos al empréstito de Cuba, por la importancia que reviste el asunto. Entrando en el orden del día, el Sr. Rascon toma la palabra en contra del proyecto de ley sobre elección de senadores, y pregunta al ministro de la Gobernación si piensa aguardar á que estén hechas las leyes municipal y provincial para que se verifiquen las elecciones de senadores, ó si estas tendrán lugar con los actuales ayuntamientos y diputaciones.

Manifiesta que para él es dolorosa la injusta proporción con que las provincias pueden designar á sus representantes para el Senado, atendiendo á que hay algunas compuestas de numerosos habitantes, y que poseen grande riqueza, que mandan tantos senadores como otras que tienen pocos habitantes, y escasa producción.

Habiendo de los claustros de doctores, hecha de excesivamente restrictiva la ley, y dice que otra cosa sería si el privilegio se hubiera concedido también al proyecto á los licenciados, pues de esta manera se desenvolvería con criterio más amplio el pensamiento de la ley.

Reñiriéndose á las Academias, censura igualmente el proyecto, porque no considera el orador merecidos bastantes en algunos individuos de las mismas que, por el solo título de haber encontrado un código ó una carta entre los esneres inútiles de un desvan se le nombra socio. Reconoce los méritos científicos de todas estas corporaciones, pero combate el que se las considere respecto á este particular de un modo absoluto, y sin mencionar las diferencias que las separan ni la índole de cada una de ellas, extendiéndose en alagadas y juiciosas observaciones comparativas.

Extraña que, puesto que el gobierno da entrada en el Senado á casi todas las corporaciones, haya omitido el Ateneo de Madrid, asociación encargada de cultivar en su seno lo más selecto de la juventud española, y de propagar y difundir los conocimientos del movimiento científico moderno.

Termina el señor conde de Rascon confirmando las ideas desarrolladas en el curso de su razonado discurso. El Sr. Villaverde (de la comisión) dice que las ideas emitidas por el diputado de la minoría constitucional, mas cabían en una enmienda que en un discurso contra la totalidad del dictamen de la comisión.

Se extiende en consideraciones acerca de la organización de algunos Senados de los principales de Europa, para venir á probar que el proyecto que discute reúne condiciones de vitalidad, y que el espíritu que en el dominio está sancionado y acogido por nacionalidades extranjeras.

Habiendo de los claustros universitarios, se explica diciendo que la comisión no ha hecho extensivo el derecho á los licenciados, porque estos son extranjeros completamente á la corporación universitaria. En conjunto, afirma que el ánimo de la comisión ha sido llevar á la alta Cámara la representación de todos los ramos del saber humano, y que si la comisión ha excluido el Ateneo de Madrid, es porque esta corporación no es oficial, no en el sentido de estar repartidos sus profesores por el Estado, sino porque no forma parte del catálogo de asociaciones oficiales, como los otros á quienes se concede derecho por el proyecto de ley electoral, y añade que las Sociedades económicas, por representar grandes fuerzas sociales, deben contarse entre estas últimas.

El ministro de la Gobernación contesta á nombre del gobierno á la pregunta que le hizo don Venancio, Gonzalez, y hoy ha reproducido el conde de Rascon, sobre elección de senadores, y dice que, si están voladas y promulgadas las leyes orgánicas, el Senado se elegirá después de renovados los ayuntamientos y diputaciones; pero que si la legislación termina sin discutir y aprobar las leyes orgánicas, entonces la elección de senadores se hará con los actuales ayuntamientos y diputaciones.

El conde de Rascon considera que la respuesta dada por el gobierno á las preguntas de la minoría constitucional nada resuelve en definitiva, puesto que dependiendo del gobierno la duración de la legislación, siempre quedará al arbitrio de este el que las leyes orgánicas se aprueben ó no, y que, por tanto, sigue la minoría en la duda que ha pretendido resolver por la contestación del ministerio.

Rectifica después el diputado de oposición algunas de las apreciaciones del Sr. Villaverde. El ministro de la Gobernación dice que el gobierno hara patente el deseo de que está animado respecto de las discusiones; si las minorías no las embarazan, si todas dan una prueba de tan buen sentido parlamentario como el discurso del Sr. Rascon, la legislación terminará quedando aprobadas las leyes orgánicas. El Sr. Gonzalez (D. Venancio), para una cuestión personal, dice que oídas las declaraciones del señor

ministro y atentadas las palabras que pronunció ayer...

El señor ministro de la Gobernación contesta que no sabía que en todas las cuestiones...

El ministro de la Gobernación replica que nada tiene que contestar, porque el diputado de la minoría...

Leído el Sr. Alonso Martínez manifestó que animados la comisión y el gobierno de un gran espíritu...

Fueron aprobados sin debate los restantes artículos del proyecto...

Reanudóse la discusión sobre el dictamen de la comisión de leyes orgánicas...

La enmienda fué desechada. Leyéronse varios documentos que quedaron sobre la mesa.

El señor Presidente señaló orden del día para mañana la discusión de las leyes orgánicas y demás asuntos pendientes.

La sesión se levantó a las seis y media.

SENADO

Sesión del 9 de Noviembre de 1876. Abierta la sesión a las dos y 35 bajo la presidencia del señor marqués de Barzanatana...

Entrando en la orden del día se pone a discusión el proyecto de ley sobre modificación del juicio de desahucio.

No habiendo quien pidiera la palabra en su totalidad y abierta la discusión por artículos quedaron aprobados sin discusión.

Abierta discusión sobre el proyecto de código penal militar, fué aprobado en su totalidad...

Orden del día para mañana: Discusión sobre el proyecto de un ferro-carril de Valladolid a Calatayud.

SECCION EXTRANJERA

BIARRITZ 7 Noviembre 1876. Sr. Director de la LA MANANA. S. M. la reina de Hojalande llegó a esta población...

Aquella bonita población ha sido también visitada el sábado 4 por la princesa Federica, hija del rey de Hannover...

Como verá el Sr. Director, Biarritz se encuentra favorecido de continuo por estas coronadas e individuos de sangre real...

Pero es fuerza confesar que esta villa se hace digna de la predilección que la favorecen los extranjeros...

mientos de coches admirablemente servidos. Y luego una verdadera red de carreteras, cuidadas con esmero...

El comité que ha de dirigir las cacerías a caballo, ha dado ya su rendez-vous para su primera y segunda cacería...

De política española poco puedo decir a Vd., pues la verdad es que aquí no se ocupan mucho de ella...

No creo, como se supone por algunos periódicos de España, en la alianza de los dos partidos extremos...

Concluyo por hoy, señor director, y la próxima carta se la remitiré de San Juan de Luz, donde voy a pasar unos días.

Los asuntos de Oriente tienen el privilegio de absorber por completo toda la atención pública de Europa.

Con motivo del examen del presupuesto de negocios extranjeros de Alemania, ha expuesto M. de Bülow ante el Reichstag la política observada por el gabinete de Berlín...

El texto oficial del armisticio, se desprende que ha sido aceptado por la Puerta sin condiciones...

En cuanto a las reglas que hayan de observarse para hacer esta operación, atribuyen a Rusia diferentes despatches el pensamiento de conceder a cada uno de los contendientes...

El Daily Telegraph publica un despacho de Viena en el que se asegura que en los círculos políticos se habla del asentimiento que el príncipe Gortschakoff ha prestado a la proposición hecha por Lagaterre...

El Times, con referencia a un telegrama de su correspondiente en Viena, dice que es cierto que Rusia se prepara a todas las eventualidades.

En los círculos oficiales de la capital de Austria se afirma con insistencia que el gobierno inglés ha participado al gabinete austriaco que debe abrirse una acción diplomática para consolidar la integridad de Turquía...

Según el Morning Post, la conferencia que se va a reunir en Constantinopla tomará como base de sus deliberaciones la integridad y la independencia de Turquía.

Por último, un despacho de Ragusa participa que los insurrectos de Bosnia continúan las hostilidades a pesar del armisticio.

CONSTANTINOPLA 9. En estos momentos Turquía arma y dispone cuatro divisiones navales.

SAN PETERSBURGO 9. Rusia concentra cuatro cuerpos de ejército sobre Ojessa, Bender, Kichenow y Akherman.

CONSTANTINOPLA 9. La Cámara se reunirá a mediados de Diciembre próximo, inaugurando sus trabajos con la ley equiparando los derechos de todas las religiones.

PARIS 9. La ley de amnistía referente a la extradición del ex-capellán Rosa Samadiego sigue pendiente y no desahucada.

SAN PETERSBURGO 9. El informe financiero del ministro de Hacienda tan energicamente favorable a la paz...

PARIS 9. La vista del proceso Montijo se ha aplazado hasta el 17 del corriente.

El señor ministro de Interior, republicano, avanzado, y se indica para sustituirle a M. Audiffret Pasquier.

SECCION DE PROVINCIAS

CASTELLON. Las Provincias de Valencia publica la siguiente carta: Vinaros 6 de Noviembre de 1876.

El número de mejoras hay esperanza de que pronto se realice una importante obra, pues estos días se halla entre nosotros un comisionado venido de Tortosa...

Por su parte, la diputación provincial de Castellon se espera que de muy pronto la cadempara que comiencen los trabajos de la carretera...

En el caso se están llevando a cabo grandes mejoras, debidas a los Sres. Ibarra, Viscarra y Nebot, que forman parte de su junta directiva.

De nuestro estimado colega El Mercantil Valenciano tomamos los siguientes detalles sobre la vista de su última denuncia.

Las doce de la mañana, poco o menos serían cuando empezó en la sala tercera de lo criminal, y ante el tribunal de imprenta, la vista de la denuncia...

El Asca de imprenta Sr. Miura sostuvo en brevísimos discursos la acusación, intentando probar que en dicha carta existía injuria para personas constituidas en autoridad.

El Sr. D. Cristóbal Pascual y Genis hizo la defensa de El Mercantil. Dijo que de manera cumplida su cometido este eminente jurista...

El Sr. D. Cristóbal Pascual y Genis hizo la defensa de El Mercantil. Dijo que de manera cumplida su cometido este eminente jurista...

El Sr. D. Cristóbal Pascual y Genis hizo la defensa de El Mercantil. Dijo que de manera cumplida su cometido este eminente jurista...

SECCION OFICIAL

Guerra. Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley referente al estado mayor del ejército.

Gracia y Justicia. Circular recomendando el exacto cumplimiento de la instrucción de 18 de Agosto último, referente a cédulas personales.

Gobernación. Decretos disponiendo se proceda a la elección de diputados en los distritos vacantes de Saldana, Nules, Sagunto, Victoria, Tolosa, Pamplona, Murias y Puerto Rico.

NOTICIAS GENERALES

Nuestro apreciable colega El Cronista nos distingue hace días sobremanera, ocupándose de nuestro periódico en la sección de cartas al aire.

El Sr. D. Víctor Balaguer, titulado la Muerte de Anibal, que publicamos ayer, es un artículo de gran interés.

El Sr. ministro de Estado hará en el Senado el proyecto para la ratificación del tratado de comercio con Portugal, celebrado en 1872.

El Sr. ministro de Estado hará en el Senado el proyecto para la ratificación del tratado de comercio con Portugal, celebrado en 1872.

El Sr. ministro de Estado hará en el Senado el proyecto para la ratificación del tratado de comercio con Portugal, celebrado en 1872.

El Sr. ministro de Estado hará en el Senado el proyecto para la ratificación del tratado de comercio con Portugal, celebrado en 1872.

El Sr. ministro de Estado hará en el Senado el proyecto para la ratificación del tratado de comercio con Portugal, celebrado en 1872.

Cuando el demandado esté ausente o no comparezca, se procederá con arreglo a los artículos 644, 645, 646 y 647 de la ley de enjuiciamiento.

La sentencia será apelable. Admitida la apelación se remitirá el expediente al juez de primera instancia dentro de las 24 horas.

Los terminos son improrrogables. Cuando el juicio se siga en virtud del fundamento a que la ley se refiere, el abono que expresan los artículos 656, 657 y 658 se reclamará ante el juez municipal...

El proyecto, leído ayer por el señor ministro de la Guerra a las Cortes, determina que el número de capitanes generales en tiempo de paz no excederá de cuatro, en otro caso se amortizarán dos vacantes por cada tres bajas.

El cuadro del estado mayor general del ejército se dividirá en dos secciones: la primera la compondrán los oficiales generales que tengan colocación con mando y los que estén de cuartel; la segunda comprenderá todos los oficiales generales a quienes se declare en situación de reserva...

Los oficiales generales de la primera sección no colocados estarán en situación de cuartel. El número máximo de los oficiales generales de la primera sección en tiempo de paz será de 40 tenientes generales, 60 mariscales de campo y 160 brigadieres...

Excluyéndose del citado número las personas de la familia real y los oficiales generales que toquen de ejercicios extranjeros.

El número de oficiales generales que firmemente se prefijan para la primera sección, tendrá las alteraciones que la reorganización del ejército y territorio exija. En este caso el gobierno, por real decreto, podrá disminuir el número, pero para aumentarlo, recurrirá a una ley que a ello le autorice.

La segunda sección de reserva se compondrá de todos los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres que hayan llegado a 72, 68 y 66 años.

Se va a celebrar en la Academia de bellas artes una exposición de los objetos remitidos por los pensionados españoles en las bellas artes de Roma, habiéndose nombrado ya por el gobierno y la Academia los jurados que han de emitir dictamen.

Se han aumentado los precios de la tarifa de camiónaje por la empresa del ferro-carril del Norte mientras duran las obras de la puerta de San Vicente.

El 28 del corriente se abrirán al servicio público tres de las nuevas casas de socorro que el ayuntamiento ha dispuesto establecer.

El estero de las oficinas municipales tendrá lugar hoy, mañana y pasado.

Según noticias que se nos comunican, además de las tres casas de imposición cuyos directores han desaparecido, ayer lo hicieron de las calles de Silva y plaza del Progreso, con los cuales asistieron cinco el número de establecimientos de esta especie que en el transcurso de dos días han buñado la noticia de los que les habían aportado sus ahorros.

Por desgracia van resultando ciertas las consecuencias que decíamos pueden producir las citadas casas.

Hoy, anunciados los periódicos oficiales el pago para el día 11 en la Tesorería central de la cuarta parte de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos, que figuran en el quinto grupo del número 2 de presentación.

Ayer se verificó en el juzgado del Hospital, la vista de la causa llamada de la calle de la Esperancilla, donde, como saben nuestros lectores, un licenciado del ejército llamado Mariano de Gracia Portales, dio muerte en la escalera de su casa a su novia Agustina Carrasco.

El promotor fiscal sostuvo la acusación calificando el hecho de asesinato, y pidiendo la pena de cadena perpetua.

El defensor del procesado, Sr. Conill, utilizando los argumentos y en las mismas palabras del promotor, sostuvo en un breve discurso, y dentro siempre de la esfera legal, que el delito cometido era el de homicidio, y que concurriendo dos circunstancias atenuantes, la pena imponible sería la de ocho años de presidio mayor.

Oportunamente daremos cuenta de la sentencia que recaiga en esta célebre causa.

La Gracia Real y la Westalia tienen 43 la B. A. 29; Bades 8; el Hannover 7; y Silesia 7.

En la calle de Gravina, 19, se ha establecido hoy una nueva casa de imposiciones, en la que se ofrece el 30 por 100 mensual de interés.

Se ha dispuesto que se sustituyan con subalternos de caballería los de infantería que existen agregados al cuarto regimiento de ingenieros.

— Dentro de pocos dias regresaran probablemente a Santander los jóvenes de aquella ciudad que fueron en Agosto desterrados por órden gubernativa.

En la seccion económica de la Asociacion británica para el progreso de las ciencias, se ha leído una Memoria relativa a la riqueza minera española, de la que resulta que en 1853, el producto total de esta industria era de 115 millones de reales; en 1858, de 476; en 1869, de 504; en 1870, de 541; en 1871, de 627; y en 1872, de 734 millones.

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., Carreteras y sociedades, Ultim. prec.

SECCION DE ESPECTACULOS.

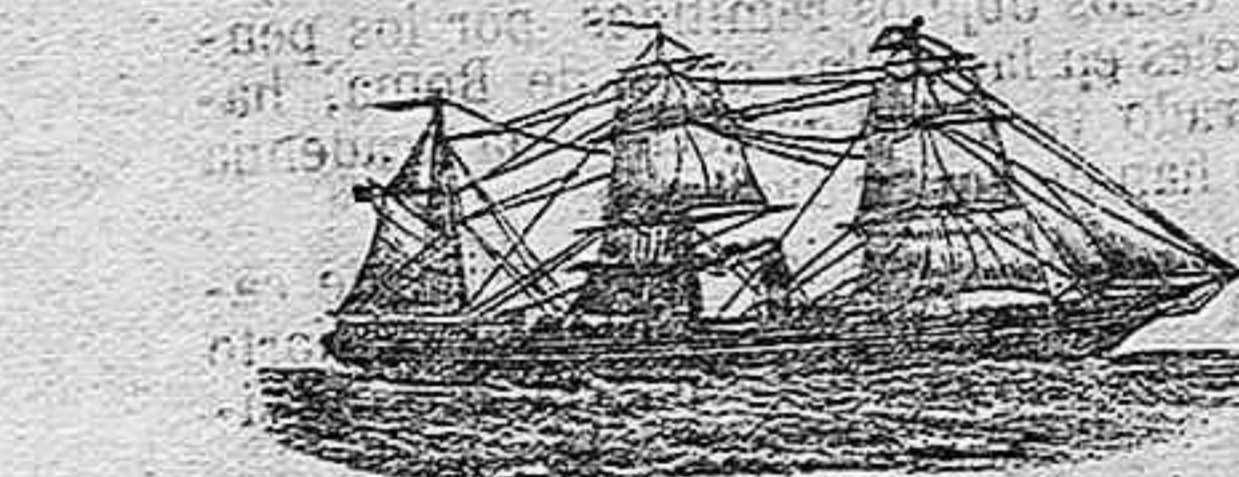
Ayer estuvo en palacio la eminente artista señoa Civili, a invitar a S. A. para la funcion que se verificará hoy en el teatro de Novedades.

La empresa del teatro de Apolo ha contratado al tenor Sr. Grau, que debe llegar mañana a Madrid. Hoy viernes se estrenará en el teatro Martin un juguete cómico nuevo en un acto titulado Como no tiene que hacer, original y en prosa de un aplaudido autor.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor o de licenciado de una universidad extranjera.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

HERPES.

Se curan rápidamente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Ángel, 3.

VINO MACON.

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castelli de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

ARAÑAS DE CRISTAL DE BOHEMIA.

Candelabros, relojes, centros de mesa y otros muchos objetos de gran novedad se acaban de recibir en el almacén de quincalla EL FENIX, Cármen, 14.

OBRAS DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA. Tomos en 8. mayor prolongado de clara y compacta impresion, con lamina, UNA PESETA.

ACABA DE PUBLICARSE.

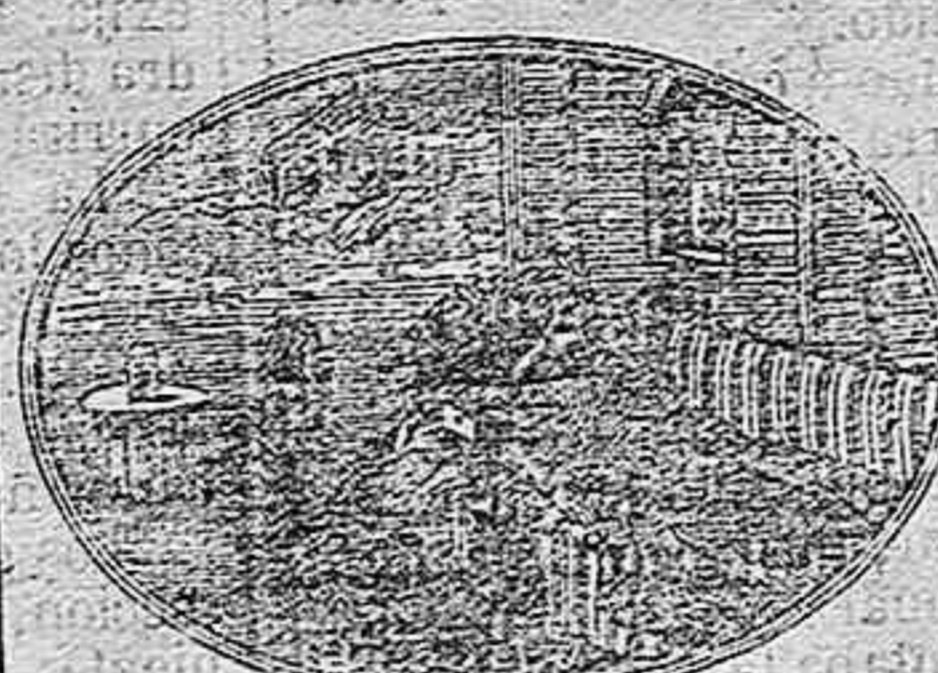
La mujer, el marido y el amante. Mujeres, vino y juego. Elisa. Doña Magnifico en busca de su marido. Un joven simpático. Todas con lámina.

PUBLICADAS ANTERIORMENTE.

Los hijos de María. Quien no la corre de Joven. Un libertino. Pablo y su perro. Paul de Kock, su vida, sus obras, con retrato. Una noche de novios, y otras hasta 55 tomos, a los que seguirán todas las demás obras de tan popular autor.

Hállanse de venta en las principales librerías de Madrid.

Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, 128. Barcelona.



CAFE NERVINO MEDICINAL. SECRETO ARABE. EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular o nerviosa, general o local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el ceso de bilis, el extrínjimiento y demás trastornos de la anemia, clorosis, idropeasias, diabetes, escrófulas, histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, idropeasias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones, raquitismo é intermitentes. altamente higiénico, salutar, por las enfermedades; es tónico, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

INYECCION BROU.

inventor BROU, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). Treinta años de éxito. Paris, en casa del

LA GURNALDA.

PERIODICO QUINCENAL, DEDICADO AL BELLO SEXO.

La Gurnalda, fundada en 1.º de Enero de 1867, publica tres ediciones y es una verdadera especialidad en todo lo relativo a la educacion y labores del bello sexo.

En la edicion de modas, a más de la parte literaria, reparte un figurin iluminado, con sus patrones cortados o dibujados, figurines especiales de peinados, de sombreros ó de niños, un pliego extraordinario de labores en cada trimestre y piezas de música.

REGALOS. Toda persona que abone en esta administracion un año a la edicion completa ó a cualquiera de las ediciones de labores ó de modas con los aliums, recibirá en el acto un tomo de Episodios nacionales por Perez Galdós, ó un album de letras, de crochet ó en colores.

PRECIOS DE SUSCRICION EN LA ADMINISTRACION, BARCO, 2 DUPLICADO.—MADRID. EDICION DE LABORES. Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 44. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 48. LABORES Y MODAS. Madrid: Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Semestre, 34.—Año, 64. Provincias: Trimestre 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 72. EDICION DE MODAS. Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 14. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 46. LABORES O MODAS CON ALBUMS. Madrid: Trimestre, 16 rs.—Semestre, 32.—Año, 60. Provincias: Trimestre, 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 68. EDICION DE ALBUMS. Madrid: Trimestre, 6 rs.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 rs.—Año 24. EDICION COMPLETA. Madrid: Trimestre, 24 rs.—Semestre, 44.—Año, 80. Provincias: Trimestre, 28 rs.—Semestre, 50.—Año, 88. MODO DE HACER LAS SUSCRICIONES QUE HAN DE ABONARSE SIEMPRE POR ADELANTADO. En Madrid acudiendo a sus oficinas. En provincias, dirigiéndose al administrador del periódico, Barco, 2, duplicado, Madrid. Tambien pueden hacerse las suscripciones por las librerías, comisionados y corresponsales con el recargo en el precio que corresponda. (Ag.)

SE VENDE

un solar de cuatro mil pies superficiales, sito en el primer cuartel fuera del nuevo ensanche de Madrid y próximo al pueblo de Tetián. Dirigirse por escrito a la Administracion de LA MANANA.—Sarten, número 10; bajo.

MANUAL NOVISIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

por D. M. MAÑAS. Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas. Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

PLATA-MENESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España. EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS. DE Leoncio Meneses é hijo. doradores y plateadores de la real casa. Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candeleros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, pailleros y además. 500 BANDEJAS. Nuevas formas, lisas, cinceladas y guilloché. PARA IGLESIAS Y ORATORIOS, candeleros, cusfidias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construcción de cuanto se desee en dicho ramo. Reúne en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos le hagan por importantes que sean. Nota.—En la casa se dan tarifas de precios a quien las solicite. PRINCIPE 6 MADRID.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL. POR D. ANTONIO PIRALA. Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos a 8 rs., y por tomos a 44 en Madrid y provincias. Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose a la administracion, librería de la Católica, 21, Madrid.

LA LUZ DEL EVANGELIO.

Revista católica y literaria, semanal. La Luz del Evangelio encierra riquísimos tesoros de instruccion para el alma, y es vastísimo y excelente arsenal, en el que los lectores católicos encontrarán invencibles armas, no solo para defenderse del exepcionismo y de esa falsa filosofía racionalista, materialista y atea, que como la mala hierba cunde por doquiera, sino para atacar sin descanso y conseguir la victoria a través de tantos y tan crueles combates. Usaremos de lenguaje claro y sencillo, procurándolos hermanar con el sublime, y huyendo siempre de las vagabatas y de las vulgaridades; recorreremos con el auxilio de Dios los más elevados é importantes asuntos de su sagrosanta y divina religion, los que tratándose de la manera más amena y persuasiva, nuestros favorecedores adquiriran indudablemente, al leer sus variados artículos, una profunda conviccion, al par que les sirva de agradable é instructivo entretenimiento. Los colaboradores de la Revista son los siguientes: Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen. Excmo. Sr. Obispo de Gibraltar. Sr. D. Servando Arboli. Sr. Chantre de Jaen. Sr. D. Andrés Salas. Sr. Arcediano de Gerona. Sr. Penitenciario de Guadix. Sr. D. José Bueno Pardo, Presbítero. Sr. D. Torcuato Tarrago. Sr. D. José Torres. Sr. D. R. Estrado. Sr. D. Antonio Grilo. Sr. D. José Leirado. Sr. D. Antonio Godó. Sr. D. Francisco Echevarria. Sr. D. Enrique Gonzalez Bedmar. Se suscribe en la librería de Martínez, calle del Príncipe, y en la del Sr. Sánchez Ramos, Carretas, 31, y en todas las librerías religiosas de Madrid. Precio de suscripcion, 12 rs. trimestre en Madrid y provincias.